

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9489 A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA, MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea General

Por acuerdo del Consejo de Administración de "A.M.A., Agrupación Mutual Aseguradora, Mutua de Seguros a Prima Fija" (en adelante, "A.M.A.") celebrado el 13 de abril de 2012, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca la Asamblea General de Mutualistas, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de "A.M.A.", sito en la Vía de los Poblados, número 3, Edificio número 4, Parque Empresarial Cristalía, Madrid, C.P. 28033, el próximo día 1 de junio de 2012, a las once horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Informe del Señor Presidente.

Segundo.- Informe anual sobre el grado de cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Entidad y los correspondientes Informes de Gestión; todo ello referido al ejercicio económico del 2011, y de la aplicación de resultados.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Quinto.- Informe anual de gobierno corporativo.

Sexto.- Nombramiento o, en su caso, reelección de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En primer lugar, se hace constar a los señores mutualistas que el Consejo de Administración hará uso del derecho que le confiere el artículo 203 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 19 del Reglamento de la Asamblea General de "A.M.A." y, por tanto, el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial. Por ello, de conformidad con el apartado 2 del artículo 203 LSC el acta notarial no se someterá a trámite de aprobación, tendrá la consideración de acta de la Asamblea y los acuerdos que consten en ella podrán ejecutarse a partir de la fecha de su cierre.

En segundo lugar, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se manifiesta que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria los señores mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de "A.M.A." (Vía de los Poblados, número 3, Edificio número 4, Parque Empresarial Cristalía, Madrid, C.P.

28033), la totalidad de las propuestas del Consejo de Administración y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General: las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión.

Asimismo, los señores mutualistas gozan del derecho de información legal y estatutariamente reconocido y podrán examinar, además de los documentos referidos en el párrafo anterior, los que a continuación se indican: Informe anual de gobierno corporativo, Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales, el Informe de Auditoría, y el Reglamento de la Asamblea General. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 272 LSC, se informa a los señores mutualistas de que, a partir de la convocatoria de esta Asamblea General, cualquier mutualista podrá obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos relativos a la presente Asamblea General. En cualquier caso, toda la documentación se encontrará disponible en la página web (www.amaseguros.com) de la Entidad.

Por último, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 LSC, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar del Consejo de Administración, por escrito, los informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Esperando contar con su asistencia o, en caso de imposibilidad, con la de su representante, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Madrid, 13 de abril de 2012.- Presidente, Don Diego Murillo Carrasco.-
Secretario, Don Francisco J. Herrera Gil.

ID: A120027743-1